

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 09:04 a.m., se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta misma ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Concejo Municipal señalada para el día de hoy lunes 11 de marzo del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para iniciar la sesión del día de hoy."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, abre la sesión extraordinaria disponiendo se dé lectura a la agenda de hoy.

AGENDA:

- 1) RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADO CON FECHA 06 DE MARZO DEL 2013 QUE APRUEBA LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DEL PAGO AL CONTADO Y DE LA PRIMERA CUOTA DEL IMPUESTO PREDIAL 2013, Y AMPLÍA LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA ACOGERSE AL INCENTIVO TRIBUTARIO PRONTO PAGO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES 2013.

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, este es el recurso que estoy presentando y solicito que el secretario reparta los documentos a los miembros del Concejo. Contamos en este momento con la presencia del Jefe del SAT-T y de su Asesor Jurídico y pedir la autorización al Concejo para que me pueda asistir con el fundamento."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto, SAT-T, Econ. Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Buenos días, señor Alcalde, señores regidores, para sustentar la anulación ya de la prórroga que hemos solicitado inicialmente, se basa en que al no haber sido aprobado en el mes de febrero antes del vencimiento, aprobarlo a estas alturas ya no tiene razón desde mi punto de vista como Jefe del SAT-T, ¿Por qué? porque estamos pidiendo la prórroga del primer pago del impuesto predial que ha vencido el 28; no obstante, hasta la fecha ya está generando un interés esa primera cuota; entonces, aprobarlo a partir de ahora, se publicaría mañana, al día siguiente ya ha generado un interés; y el otro, el motivo principal era por las cartillas que no se les había entregado todavía a los contribuyentes; entonces hemos tenido problemas con las cartillas que hasta la fecha no nos han entregado tengo una carta del proveedor donde él está pidiendo 15 días, nosotros estamos evaluando a ver cuántos días le vamos a dar para que entregue o simplemente resolvemos el contrato y empezamos a entregar en sobre cerrado. No le veo más salida para que al público le llegue ya las cartillas; entonces, viendo ese tema, imaginémosnos nos entreguen esta semana porque se ha comprometido a entregarnos entre mañana o pasado nosotros vamos a tener todavía unos 10 días ó 12 días para entregar las cartillas; entonces, al contribuyente le va llegar fin de mes, otra vez cuando ya está venciendo, entonces ¿en ese momento se va a pedir otra prórroga? Yo no creo que así sea. Ahora, las consecuencias de no hacerlo, eso es en cuanto al predial, en cuanto a los arbitrios, hay una norma que dice, lo que se ha perdido hasta la fecha ese descuento es de 15%, pero la norma sigue vigente para el descuento del 10%, los que están pagando ahora van a tener un descuento del 10% y los que paguen en abril van a tener un descuento del 5%; o sea, eso todavía está vigente no se ha anulado eso; por lo tanto, el único efecto que debería tener es sobre el impuesto predial. ¿Cuánto es la mora? ¿Cuánto es el interés que va pagar el cliente? En base al índice del precio al por mayor, mayorista, que es 0.02%, en el mes, que es centavos; o sea, a la gran mayoría de contribuyentes son centavos que le va cargar, yo creo, pues, como SAT-T lo vamos a enfrentar para que no sea un problema con el público y vamos a estar ahí en las oficinas atendiendo y haciéndoles entender de lo que se trata. Finalmente, estamos queriendo solucionar el tema de las cartillas, lo vamos a solucionar y yo espero que sea en esta semana ya matar este tema, esa es la razón de ser por lo cual ya no queremos que se prorrogue."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Bueno, yo creo que, la advertencia del Dr. Delfor, en la sesión ordinaria anterior tenía sustento, yo también me he puesto a revisar después de la sesión y efectivamente había un error

Lunes, 11 de marzo del 2013

administrativo, pero ya con la explicación que da el Jefe del SAT-T, carece ya de sustento para continuar con la aprobación o que entre en vigencia la aprobación del acuerdo anterior; por lo tanto, creo que ya no es necesario también polemizar más el tema simplemente dejar sin efecto el acuerdo anterior."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sí, pues, llegamos nuevamente a lo mismo, trabajos improvisados, resultados de una Comisión que tiene que emitir un Dictamen y lo hace de una manera irresponsable, ya lo dije ya en la sesión anterior, hubiera querido que este el Regidor Córdova, que siempre inasiste a las sesiones extraordinarias, claro como no pagan las dietas de las extraordinarias entonces no viene, pues; por otro lado, que pretendía de alguna forma defender lo indefendible y sencillamente para tomar razón de este tema, no hay que ser abogado, no hay que ser regidor solamente hay que tener sentido común, y solamente, de repente, consultar con el diccionario, mínimo, porque ¿qué cosa es una prórroga? Una prórroga, digamos, se aplica y tiene efecto a partir de lo que se pudiera haber propuesto antes del vencimiento en decisión, en este caso, en el foro municipal; entonces, yo recomiendo y exhorto a que haya un poco más de seriedad, haya un poco más de estudio, en lo que se firma, digamos, respecto de los dictámenes y eso lo digo para todos mis colegas Regidores; entonces, y fundamentalmente, señor Presidente, Usted tendría que llamar la atención a todo su aparato administrativo porque realmente están trabajando muy mal, y esto realmente es una vergüenza estamos nuevamente con estas regresiones, estamos improvisando entonces, el aparato municipal administrativo se supone que tiene que proveer la documentación necesaria porque son técnicos, son administrativos, son funcionarios que asumen una postura respecto de lo que pueda significar las decisiones que podamos tomar los regidores en Concejo Municipal. Eso es todo, señor Presidente."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Indicar que, como dijo el regidor Aquino, ha habido una observación en la sesión anterior que también nos motivó hacer una revisión de la información, efectivamente le agradezco mucho al regidor Ponce de León, las observaciones que al final nos hicieron caer en cuenta en las omisiones que hubieron, debido a eso estando dentro de los 15 días que indica la ley justamente es que estamos solicitando esta reconsideración para proceder a la anulación del acuerdo anterior."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Solamente, me respaldo toda el sustento de la propuesta que ha hecho el Dr. Ponce, solamente quiero pedirle que con respecto al comentario de la ausencia del regidor Córdova, la retire, en todo caso, todos desconocemos las razones por las que no está acá, no creo que sea por el tema de las dietas o las manifieste cuando él este presente, después todo lo demás lo comparto y lo respaldo. Gracias."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, efectivamente el debate de la sesión anterior estuvo bastante ligada a este tema, yo quiero ser bastante específico se recomienda por el bien, la imagen social del Concejo Municipal y la misma imagen suya, señor Presidente, de que a nivel de comisiones sé que al emitir un dictamen, también soy Presidente de Comisión, bueno, cuenta bastante el sustento de los funcionarios del área pertinente, y ya no es la primera vez, como mencionaba en conversaciones informales el regidor Aquino, no es el primer error que se comete ya vamos frente a una seguidilla de errores; entonces, yo diría que más que una recomendación es el momento tal vez de enmendar ciertos errores y de fijar, pues, un dictamen claro en oportunidades contrarias, yo también soy de la idea de que el día de la votación han habido dos posiciones bastante claras y sería interesante que si es oportuno el momento de la votación el Asesor Legal aclare porque han habido dos votos de abstención, no sé si tuviera validez o será retroactivo que el hecho de que los que votamos por abstención justamente porque especificábamos que en su momento en dictamen no tenía todo el sustento técnico y que ahora votemos a favor no sé hasta qué nivel puede marcar una idea dubitativa al respecto, eso es lo que yo quería aclarar sin ánimos de crear enemistad, sin ánimos de enseñar a nadie lo que debe hacer pero, caramba, el hecho de estar reiterativamente solicitando, yo creo que con esto son dos veces reconsideraciones, definitivamente aminora la imagen de seriedad y aminora también la imagen de responsabilidad que pueda tener todo este Concejo Municipal. Eso es todo, Presidente."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente tomando en cuenta el voto del regidor Rocha, solamente hacer referencia a las palabras del Dr. Ponce de León, respecto al hecho del sentido común, simplemente hay que tener sentido común, si en la reunión anterior, en la votación anterior los Regidores votaron en forma de abstención prácticamente indicando que su voto no lo iban a dar a favor de la aprobación del documento anterior, si el día de hoy votan a favor de que se anule simplemente están haciendo una ratificación de su negativa anterior, simplemente sentido común. Nada más señor, Presidente."

Lunes, 11 de marzo del 2013

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, respecto del pedido del Regidor Aquino, a mis palabras referidas al ausente Regidor Córdova, es que yo presumo debe ser eso, porque las tres últimas sesiones de concejo extraordinarias el regidor Córdova no ha venido; entonces, como, de repente, no son pagadas entonces no viene, pues, no interesa para los fines, no afecta el bolsillo, de repente, sí parecen tonterías pero es una muestra, yo hubiera querido que esté el regidor Córdova, porque él tenía la obligación de estar aquí en esta sesión y tampoco se ha excusado para los efectos, no ha mediado un permiso o una decisión de este tipo; entonces, a lo dicho es mi presunción que por esa razón no asiste el regidor Córdova."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Dejar sin efecto nulidad del acuerdo de la sesión ordinaria del 06 de marzo 2013, dejar sin efecto este acuerdo de Ordenanza de pronto pago del vencimiento de las cuotas del impuesto predial. Los que están de acuerdo que levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siete votos a favor, cero en contra y dos abstenciones: del Regidor Rocha y Dr. Delfor."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Salvo mi voto porque la posición inicial fue justamente la falta de sustento que tenía ese dictamen por la coherencia de voto que se debe manejar en mi caso."

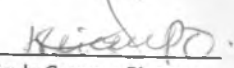
El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Salvo mi voto en tanto que en anterior sesión de Concejo en materia del mismo tema, sobre la aprobación de la prórroga a favor del vencimiento de pago al contado de la primera cuota del impuesto predial 2013 en decidir la abstención en tanto que no estaba de acuerdo con la aprobación de la iniciativa del Concejo Municipal."

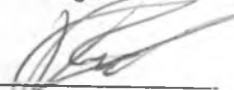
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría simple, se deja sin efecto el acuerdo que aprueba la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba la prórroga de vencimiento de pago al contado y la primera cuota del impuesto predial 2013, y amplía la fecha de vencimiento para acogerse al incentivo tributario pronto pago de los arbitrios municipales 2013, señor Presidente no hay otro asunto más que tratar."


- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo de Concejo Municipal que aprueba la Ordenanza Municipal que Aprueba la *Prórroga del Vencimiento del Pago al Contado y de la Primera Cuota del Impuesto Predial 2013*, y Amplía las Fechas de Vencimiento para Acogerse al Incentivo Tributario Pronto Pago de los Arbitrios Municipales 2013.

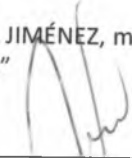
El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señores regidores, como no hay otro asunto en agenda, se levanta la sesión, muchas gracias."

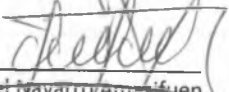

Reynaldo Orellana Vela
Regidor

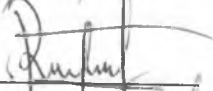

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

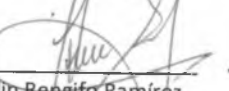

Americo Pérez Angulo
Regidor

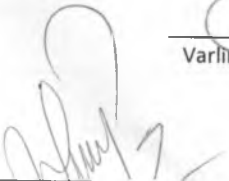

Juan José Rocha López
Regidor


Walter Grundel Jiménez
Alcalde



Daniel Navarro Amasfuen
Regidor

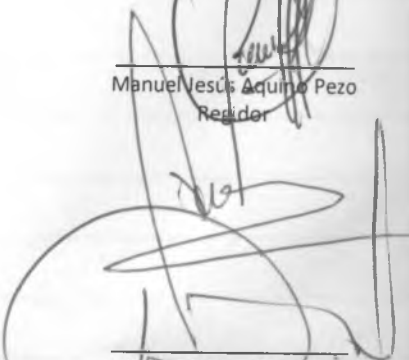

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora


Varlin Rengifo Ramírez
Regidor


Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General

13 de 3


Manuel Jesús Aquino Pezo
Regidor


J. Delfor Ponce de León P.
Regidor